



Las Charlas Legales de Fundación Inade reúnen a más de 450 asistentes para debatir sobre el seguro de responsabilidad civil

- José Antonio Badillo: “Es esencial identificar en la póliza los hechos objeto de cobertura”

Vigo, 20/10/2025 Fundación Inade celebró una nueva edición de Charlas Legales centrada en el seguro de responsabilidad civil, una de las ramas más relevantes y complejas del sector asegurador. La sesión contó con la participación de José Antonio Badillo Arias, asesor de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, acompañado por el director de Fundación Inade, Adolfo Campos Carballo.

Durante su intervención, Badillo recordó el contenido del artículo 73 de la Ley de Contrato de Seguro, que obliga al asegurador, dentro de los límites establecidos en la Ley y en el contrato, a cubrir el riesgo de que el asegurado deba indemnizar a un tercero por los daños y perjuicios causados por un hecho previsto en el contrato. “El propio texto legal utiliza la expresión hecho previsto en el contrato, por lo que resulta fundamental identificar con precisión en la póliza cuáles son los hechos objeto de cobertura”, subrayó.

Para dar respuesta a esta exigencia, el sector asegurador ofrece distintas modalidades de seguros de responsabilidad civil: actividad, inmobiliaria y locativa; patronal; productos; post-trabajos; profesional; y medioambiental, entre otras. Badillo detalló las características generales de cada una de ellas, haciendo hincapié en la importancia de fijar sumas aseguradas y sublímites adecuados. En este sentido, apuntó que, en general, los sublímites por víctima en las garantías de responsabilidad civil de explotación y responsabilidad civil patronal son bajos, si se tienen en cuenta las indemnizaciones que establece el baremo de tráfico,

Por su parte, Adolfo Campos hizo referencia al ámbito temporal del contrato, señalando que es esencial tener en cuenta la vigencia de la póliza, el momento en que se producen los hechos y el de las reclamaciones, tanto al contratar como al renovar un seguro. “De lo contrario, determinados hechos pueden quedar sin cobertura”, advirtió.

Asimismo, se recomendó que los programas de seguros empresariales incluyan tanto la responsabilidad civil de la actividad como la responsabilidad civil profesional de los empleados cuando corresponda. “En una clínica, por ejemplo, es necesario contemplar la responsabilidad civil derivada de la actividad, que cubriría, por ejemplo, daños derivados del funcionamiento del servicio, y la del médico como profesional”, explicó Badillo.

Por último, abordaron el tratamiento de la franquicia no oponible al tercero, recordando que en estos casos la aseguradora debe abonar al perjudicado la totalidad de la indemnización y posteriormente reclamar al asegurado el importe de la franquicia.

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944



La jornada, que reunió a más de 450 asistentes, reafirmó el compromiso de Fundación Inade con la difusión del conocimiento jurídico y asegurador y con su objetivo de acercar la Ley de Contrato de Seguro, que este año celebra su 45 aniversario, a los profesionales del sector, abogados y gerentes de riesgos.

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944